



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”

“Las Malvinas son Argentinas”

SAN JOSÉ DE METÁN, 16 de Noviembre de 2022

Expte. N° 1595/2022

RES-SRMRF N° 151/2022.

VISTO:

La Nota mediante la cual la Ing. Agr. María Guadalupe Juri Lindow, Jefe de Programa Protección Vegetal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, solicita la designación de un representante de la Sede Sur ante la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE); y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota se indica que dicha Comisión fue creada y aprobada por Decreto Provincial N° 2049/08 y depende de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Que en dos de sus considerandos del mencionado Decreto dice, *Que:*

“es necesaria la participación de todos los actores del sector agrícola, en forma coordinada con el Gobierno Provincial y con otras instituciones nacionales y provinciales en todo lo concerniente a la temática fitosanitaria”.

“asimismo, es fundamental promover el uso responsable de las tecnologías (aplicación de agroquímicos, manejo de cultivo, manejo de plagas, etc.), con normas legales y con acciones educativas que marquen el camino del cambio cultural, de manera tal que minimicen los riesgos tanto para la población como para el medio ambiente”.

Que las autoridades de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, considera pertinente contar con un representante en dicha Comisión Provincial de Sanidad Vegetal.

Que el desarrollo de las acciones correspondientes resultará en la concreción de los importantes objetivos planteados por la Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 01 noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, a la siguiente docente de esta Sede Regional como representante de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios:

Ing. Agr. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero, DNI 27.305.531



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”

“Las Malvinas son Argentinas”

ARTÍCULO 2º.- Establecer que no se reconocerán gastos de viáticos ni traslado vinculados a estas funciones de gestión.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Ing. Agr. Elisa E. F. Guerrero, Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta, Facultad de Ciencias Naturales y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN-R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA